

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Constancia de Originario

Objetivo del Trámite o Servicio: Comprobar el lugar de origen ante la S.R.E.

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: sm-cel-ha-03
Trámite:
Servicio: X

Dependencia Responsable: **SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

Titular de la Dirección: **LIC. ROBERTO HUGO ARIAS GARCÍA**

Tipo de usuario: Público en General que radique dentro del Municipio

Beneficio o servicio que se obtiene: Constancia

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): \$90.81

Tiempo de respuesta: Máximo 24 horas hábiles

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: De 1 a 3 meses (dependiendo de la institución que lo requiera)

Inspección o Verificación: Si: Fundamento Jurídico: No:

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Ventanilla de Trámites del Servicio Militar Nacional

Domicilio: Portal Independencia 101 Zona Centro C.P. 38000

Teléfono(s): (461) 618.71.00 Ext. 7111

Correo electrónico: cartillas@celaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

	OR	CO
1. Acta de Nacimiento Legible.	•	1
2. Credencial de elector vigente de 2 testigos y que se encuentren presentes.	•	2
3. Fotografía tamaño infantil.	1	NA
4. Recibo de pago de derechos.	✓	NA

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (•) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL CO: COPIA

OBSERVACIONES Y NOTAS

- El Acta de Nacimiento Legible debe especificar que nació en este municipio.
- Los testigos no pueden ser familiares del solicitante y deben demostrar su residencia en este municipio.

FORMATOS NECESARIOS No aplica

PASOS QUE DEBE LLEVAR A CABO EL PARTICULAR PARA SU REALIZACIÓN Ver Aquí

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, Artículo 128 Fracción VIII.
- Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Gto., para el Ejercicio Fiscal del año 2021, Artículo 31 Fracción III.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya Gto., Artículo 23 Fracción XII.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, Artículos del 75 al 89.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono (s): (461) 613.93.39/ (461) 616.22.00/ (461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx

FECHA DE ACTUALIZACIÓN 22/01/2021

